

Condiciones generales de la Subasta Pública de Aeronaves C-26 y Paquete de Repuestos

Introducción

El presente documento contiene las condiciones generales que regulan la Subasta Pública de Aeronaves C-26 y Paquete de Repuestos, organizada por SAHAR GROUP LLC.

Su objetivo es establecer con claridad las reglas aplicables a todos los participantes, así como las disposiciones legales, técnicas, logísticas y ambientales que regirán el proceso de subasta, adjudicación, pago y entrega de los bienes ofertados.

Estas condiciones han sido elaborados conforme a la legislación colombiana y a las mejores prácticas internacionales en materia de comercialización de activos aeronáuticos fuera de operación.

Diccionario de Términos y Abreviaturas

SAHAR GROUP LLC: Empresa organizadora y responsable del proceso de subasta.

El Organizador: Hace referencia a SAHAR GROUP LLC, encargada de coordinar la subasta, inscripción de postores, desarrollo y adjudicación.

El Postor / Participante: Persona natural o jurídica inscrita para participar en la subasta.

El Adjudicatario / Comprador: Postor que resulta ganador de la subasta y adquiere los bienes ofertados.

Bienes / Lote: Conjunto de aeronaves y repuestos objeto de la subasta.

Aeronaves C-26: Aeronaves Fairchild C-26 (SA 227 AC, BC y DC) ofertadas para desensamblaje (PART OUT).

PART OUT: Término técnico que describe el proceso de desmantelamiento de una aeronave para aprovechar sus partes y componentes.

COABO: Comando Aéreo de la Policía Nacional de Colombia, ubicación de las aeronaves en el Aeropuerto el Dorado, puerta 6, Aviación de la policía Nacional.

Guaymaral: ubicación del paquete de reparables en Autopista Norte Kilometro 16 vía Aeropuerto Guaymaral hangar Nro. II Policía Nacional

OPAIN: Operadora Aeroportuaria Internacional S.A., concesionario del Aeropuerto El Dorado de Bogotá, encargada de autorizar movimientos en plataforma.

AS IS – WHERE IS: Expresión utilizada en comercio aeronáutico que significa “tal como está y donde está”; el comprador acepta los bienes sin garantía ni obligación de mejora por parte del vendedor.

ITAR / EAR: Regulaciones estadounidenses que controlan la exportación de artículos de defensa y bienes de uso dual. El comprador deberá cumplir con dichas normas si aplica

Garantía de Seriedad: Depósito que demuestra el compromiso del postor y asegura la validez de su oferta.

Acta de Adjudicación: Documento que formaliza la adjudicación del lote al comprador ganador

Cronograma de Retiro: Plan aprobado por el organizador que define las fechas y etapas del retiro físico de los bienes.

1. OBJETO DE LA SUBASTA

El presente documento establece las condiciones generales que regirán la subasta pública de siete (7) aeronaves Fairchild C-26 (SA 227 AC, BC y DC) para desmontaje total (PART OUT) junto con un paquete de repuestos aeronáuticos, organizada por SAHAR GROUP LLC, en adelante “EL ORGANIZADOR”. Estas condiciones regulan la participación, adjudicación, pago, entrega y responsabilidades derivadas del proceso.

2. MODALIDAD DE LA SUBASTA

La subasta se llevará a cabo en modalidad virtual, en la fecha y hora que determine la convocatoria oficial. Será una subasta ascendente tradicional, en la cual los postores incrementarán sus ofertas hasta que no se reciban pujas más

altas. Todos los bienes (aeronaves y repuestos) se subastarán en un único lote, adjudicado al mejor postor.

La participación requerirá inscripción previa, aprobación del estudio de seguridad, pago de la garantía de seriedad y aceptación de los términos y condiciones.

3. BIENES A SUBASTAR Y UBICACIÓN

Los bienes objeto de subasta son siete (7) aeronaves Fairchild C-26 (SA 227 AC, BC y DC) fuera de operación y un paquete de repuestos con más de [3000] ítems, ubicados en la Base COABO (Bogotá) y Guaymaral.

Aircrafts C26			
Aircraft Registration	SN	Model	Location
PNC-0221	AC-734B	SA227-AC	El Dorado
PNC-0222	AC-737B	SA227-AC	El Dorado
PNC-0224	DC-809M	SA227-DC	El Dorado
PNC-0227	DC-853B	SA227-DC	El Dorado
PNC-0228	DC-854B	SA227-DC	El Dorado
PNC-0229	DC-850B	SA227-DC	El Dorado
PNC-0246	BC-766B	SA227-BC	El Dorado

Spare Parts Packages		
Item	Qty	Location
SERVICEABLE	More than 3000 Parts	El Dorado
REPAIRABLE	More than 300 Parts	Guaymaral

La información técnica y el catálogo oficial se entregarán exclusivamente a los participantes registrados. Todos los bienes se ofrecen bajo la modalidad “AS IS – WHERE IS”, sin garantía de funcionamiento ni de idoneidad para un fin particular.

4. PRECIO BASE DE LA SUBASTA

La subasta inicial se llevará a cabo por un único lote, el cual comprende las siete aeronaves junto con el paquete completo de repuestos. El valor base de apertura para este lote se ha establecido en USD 2.850.000 (dos millones ochocientos cincuenta mil dólares americanos).

5. PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos legales y regulatorios aplicables. Cada postor deberá:

- Completar el formulario de registro.
- Presentar copia de identificación o certificado de existencia y representación legal.
- Aceptar expresamente las condiciones de la subasta.
- Depositar la garantía de seriedad de la oferta.
- Firmar un acuerdo de confidencialidad.

6. GARANTÍA DE SERIEDAD

Para participar se exigirá una garantía de seriedad equivalente a USD 5.000 por postor. Esta será devuelta a los postores no adjudicatarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la subasta, con un descuento de USD 50 por concepto de gravamen financiero, Sahar Group no se hace responsable por algún descuento adicional de la cuenta bancaria de terceros. La garantía del adjudicatario se descontará del pago final.

7. DESARROLLO DE LA SUBASTA

El subastador anunciará la apertura de la puja con un valor de inicio para el lote. Las ofertas deberán realizarse en incrementos mínimos determinados al inicio del evento. El mayor postor al cierre será declarado adjudicatario.

8. ADJUDICACIÓN Y PAGO

La adjudicación será definitiva al cierre de la subasta y proclamación del ganador. El adjudicatario deberá:

- Firmar el acta de adjudicación.
- Firma del contrato de compraventa.
- Realizar el pago total dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la adjudicación, mediante transferencia bancaria, cheque o giro postal a la cuenta indicada en el contrato.
- Asumir todos los costos de transferencia de propiedad, impuestos, licencias, seguros, transporte, exportación e importación, según aplique.

9. ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega física se efectuará una vez confirmado el pago total. Las aeronaves se entregarán en la Base COABO – Bogotá, y parte del paquete de repuestos en Guaymaral.

La logística de traslado, exportación o nacionalización será responsabilidad exclusiva del comprador. No se permitirá realizar labores de desmontaje dentro de la base COABO. Cualquier remoción o desensamblaje deberá ejecutarse fuera

de dichas instalaciones, y el proceso de traslado y logística se hará previa coordinación con las autoridades competentes.

Gestionar y cumplir con todas las normas y requisitos para el acceso, permisos, seguros y demás exigencias requeridas por la empresa OPAIN y el CNP COABO para el tránsito, movimiento de personal, equipos especializados, herramientas y vehículos que se utilizarán en el proceso retiro de las aeronaves de la base COABO y los trámites posteriores de desensamblaje, y asumir todos los costos que puedan generarse en este proceso.

10. RESPONSABILIDAD Y GARANTÍAS

Las aeronaves y los repuestos se venden en el estado en que se encuentran (“AS IS – WHERE IS”), sin garantía expresa o implícita de funcionamiento o aeronavegabilidad. SAHAR GROUP LLC no asume responsabilidad por defectos ocultos, vicios futuros o cualquier uso posterior que el comprador dé a los bienes.

El comprador asumirá toda responsabilidad por daños, accidentes, perjuicios o reclamaciones derivadas del retiro, transporte, desensamblaje o disposición final de los bienes, e indemnizará a SAHAR GROUP LLC frente a cualquier reclamación de terceros.

Exoneración de responsabilidad sobre el paquete de repuestos:

Ni el vendedor ni el organizador de la subasta asumen responsabilidad alguna respecto al estado, funcionamiento o condiciones técnicas de los elementos incluidos en el paquete de repuestos. Todos los componentes nuevos, reparables o en condición serviceable se entregan en las condiciones en que se encuentran al momento de la subasta, sin garantía expresa o implícita sobre su desempeño, vida útil o aptitud para un propósito determinado. En consecuencia, el comprador acepta que la verificación, inspección y evaluación técnica de las piezas es de su exclusiva responsabilidad antes de la adjudicación. Los componentes en condición reparable o serviceable serán entregados con la documentación que posean según su condición. En caso de que algún elemento no cuente con identificación o documentación, ni el vendedor ni el organizador asumirán responsabilidad alguna por dicha ausencia, entendiéndose que el comprador acepta esta condición al momento de la adjudicación.

11. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

El comprador deberá cumplir con las normas ambientales colombianas vigentes, incluyendo la adecuada gestión y disposición final de residuos aeronáuticos,

peligrosos o contaminantes generados durante la remoción o transporte. Deberá mantener las instalaciones en condiciones óptimas durante las operaciones.

12. CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y DE EXPORTACIÓN

El comprador será responsable de tramitar cualquier permiso, autorización o licencia exigida por autoridades aeronáuticas, aduaneras o de control de exportaciones (ITAR/EAR u otras) y asumir todos los costos asociados. SAHAR GROUP LLC no será responsable de retrasos o incumplimientos derivados de tales gestiones.

13. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información técnica, fotografías, catálogos o documentos entregados a los participantes serán de uso exclusivo para el proceso de subasta y no podrán divulgarse a terceros sin autorización escrita de SAHAR GROUP LLC.

14. FUERZA MAYOR

SAHAR GROUP LLC podrá suspender, modificar o reprogramar la subasta por causas de fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo fallas técnicas, decisiones gubernamentales, razones de seguridad o cualquier evento fuera de su control.

15. LEY APPLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente documento se regirá por las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia será sometida a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Bogotá D.C.

16. CANALES DE COMUNICACIÓN

Cualquier consulta o comunicación relacionada con la subasta deberá dirigirse al correo electrónico oficial: auctionc26@sahar.aero